

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 920/2013

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número de ejecución núm. 6/13 a instancia de la parte actora D^a Rafaela Luque Gracia contra Almacenes Materiales Construcción Amaco S.L., Temaser Montilla S.L., Renove Decoración y Equipamiento del Hogar S.L. y Temaser Distribución S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución con fecha de hoy con la parte dispositiva que literalmente sigue:

"Se despacha ejecución de la sentencia de despido dictada en los autos de que dimana la presente ejecución, a instancia de Rafaela Luque Gracia frente a las demandadas que constan en el primer hecho de esta resolución y que ahora se dan por reproducidos.

Se convoca a las partes a vista para el próximo día 26 de febrero del 2013, a las 9'45 horas de su mañana, con el apercibimiento a la actora que caso de no comparecer ni alegar justa causa, se le tendrá por desistida en su solicitud y a las demandadas, que se celebrará la vista sin su presencia, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Contra el presente cabe Reposición en el término de tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Il^lmo. Sr. D. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. Doy fe".

Y para que sirva de notificación y de citación en forma a las demandadas Almacenes Materiales Construcción Amaco S.L., Temaser Montilla S.L., Renove Decoración y Equipamiento del Hogar S.L. y Temaser Distribución S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que expresamente establecidas.

En Córdoba, a 28 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.